

GRUPOS DE ESTUDIO
sobre cuestiones relevantes del *Informe de Síntesis* de la Primera Sesión
de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos

**POR UNA IGLESIA SINODAL:
COMUNIÓN, PARTICIPACIÓN, MISIÓN**

GRUPO DE ESTUDIO N. 9
CRITERIOS TEOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS SINODALES
PARA EL DISCERNIMIENTO COMPARTIDO SOBRE CUESTIONES
DOCTRINALES, PASTORALES Y ÉTICAS EMERGENTES

SÍNTESIS

[Texto original: italiano.]

El Grupo de estudio 9, desde el inicio de su camino de reflexión y aprendizaje sinodal, ha reconocido el valor inspirador de un icono bíblico de referencia: los acontecimientos narrados en los capítulos 10-15 de los *Hechos de los Apóstoles*. Estas páginas muestran cómo es posible valorizar las diversidades antropológico-culturales, sin inhibir ni traicionar la novedad del Evangelio, sino haciéndola más bien florecer en la escucha del Espíritu Santo en el intercambio de los dones recibidos y cultivados.

El Grupo optó además por adoptar una metodología de trabajo sinodal, también a través del diálogo con personas comprometidas en diferentes formas y contextos eclesiales y con competencias diferenciadas. Este proceso de escucha y diálogo tomó la forma de dos seminarios, en los que los participantes compartieron sus consideraciones sobre el primer borrador del informe recibido previamente. Se tuvieron en cuenta sus observaciones y el intercambio que surgió de ellas en la redacción posterior del texto.

A medida que avanzaba su trabajo, el Grupo llegó a la convicción de reformular terminológicamente las cuestiones «controvertidas» en cuestiones «emergentes».

Mientras que la fórmula «cuestiones controvertidas» remite al plano teórico y a la necesidad de la «solución de un problema», la expresión «cuestiones emergentes» remite, en cambio, a las cualidades, a las disposiciones y al diálogo abierto a la «conversión relacional», que todo el Pueblo de Dios está llamado a asumir en el camino de la Iglesia sinodal. El documento elaborado por el Grupo se compone de tres partes.

I. Un cambio de paradigma en la misión de la Iglesia y las dinámicas del proceso sinodal que lo promueven

El discernimiento de las «cuestiones emergentes» es una ocasión valiosa para experimentar un auténtico «cambio de paradigma» (cf. *Veritatis gaudium*, 3) respecto al que ha prevalecido en la vida eclesial a lo largo de los últimos siglos, pero que ya se inició en el Concilio Vaticano II. Hablar hoy de un «cambio de paradigma» significa redescubrir la concepción bíblica de la verdad de Dios que se revela en la historia, promoviendo procesos de aprendizaje compartido en la comunidad cristiana.

Para desarrollar y poner en práctica el cambio de paradigma es necesaria una hermenéutica de lo humano que valore el carácter histórico, experiencial, práctico y contextual de lo humano mismo, que se cumple en Cristo. De hecho, cada persona es una singularidad, cuya totalidad y unicidad se constituye en relación con el otro/a, con la sociedad y con la cultura, según un perfil a la vez temporal y narrativo. La persona, además, no solo está en relación con su propio cuerpo y con el rostro de los demás (el *tú*), sino que también se sitúa dentro de relaciones instituidas, sociales y culturales: está llamada a expresarse en un *nosotros*.

Al mismo tiempo, la verdad universal de lo humano no es determinable históricamente de una vez por todas, sino que se da en las formas concretas de las diferentes culturas, es decir, en un diálogo incesante en el que las culturas, las comunidades y las personas progresan en el intercambio de dones, impulsadas por la búsqueda de la verdad y la justicia, a la luz del Evangelio.

El cambio de paradigma debe estar, ante todo, al servicio del encuentro relacional y dinámico con el *kerigma* de la salvación. La relevancia antropológica del *kerigma* se declina, en efecto, como un encuentro de gracia, para cada uno de sus interlocutores, con el *ágape* «cada vez mayor» de Dios en Cristo por medio del Espíritu Santo (cf. 1 Jn 3,20). En el *Documento Final* (DF) se promueve el cambio de paradigma mediante la asunción concreta de algunas dinámicas propuestas a las comunidades cristianas para avanzar en el ejercicio de la práctica sinodal: la *conversión relacional*, el *aprendizaje común* y, por último, la *transparencia*.

La conversión relacional se refiere principalmente a los procesos en los que todos los bautizados y bautizadas son capaces de aprender a través de las prácticas (eclesísticas, litúrgicas, sociales). Mediante las prácticas, de hecho, los sujetos no se limitan a resolver los problemas más o menos grandes de su vida cotidiana, sino que contribuyen a dibujar juntos el escenario lingüístico, simbólico y cultural en el que los problemas pueden surgir, ser nombrados y elaborados conjuntamente.

Las dinámicas de aprendizaje, a su vez, están marcadas por el Evangelio cuando ponen al Pueblo de Dios en condiciones de leer e interpretar las palabras y los signos realizados por Jesús, de penetrar cada vez más intensamente en sus contenidos para la vida actual y de abrirse a la voz del Espíritu.

La cultura eclesial de la transparencia, por último, no solo se remonta a una exigencia sentida en la sociedad contemporánea, sino que debe entenderse desde la perspectiva del imperativo evangélico y ético de «decir y hacer la verdad»: es un aspecto característico de la fidelidad de la Iglesia al *kerigma*, así como a la relación y a la confianza en el otro en el seno de la comunidad.

II. El principio de pastoralidad y sus prácticas en una Iglesia sinodal

El Grupo de estudio, siguiendo la estela trazada por el magisterio del Vaticano II, ha identificado en el «principio de pastoralidad» el horizonte interpretativo y constituyente del cambio de paradigma en curso.

Por «principio de pastoralidad» se entiende la puesta en práctica, por parte de la Iglesia, de la lógica según la cual no hay anuncio del Evangelio sin hacerse cargo del interlocutor en el que el

anuncio ya está obrando en el Espíritu (cf. GS 22), ya que él/ella puede reconocerlo y adherirse a él en libertad.

El sujeto que pone en práctica el principio de pastoralidad es el Pueblo de Dios en su conjunto, en la multiplicidad de ministerios, carismas y roles, pero también de las diversas formas de participación que permiten activar las dinámicas de conversión relacional, aprendizaje común y transparencia propuestas por el DF.

Puesto que no se trata ante todo de una *resolución de problemas*, sino de la *construcción del bien común*, el punto de partida no consiste en la corrección (a nivel doctrinal, pastoral, ético) de eventuales situaciones consideradas problemáticas en la experiencia creyente concreta, sino en el reconocimiento y el discernimiento de las instancias de bien que las prácticas creyentes expresan, a menudo a través de un saber difundido e informal. En esta línea, el papel específico de la autoridad es, ante todo, escuchar, activar procesos de discernimiento y acompañarlos para llegar a la expresión de un consenso, incluso diferenciado, cuando ello contribuye a la construcción del bien común (cf. Hch 15).

En coherencia con el principio de pastoralidad, la práctica de la conversación en el Espíritu, experimentada a lo largo del camino sinodal, adquiere —en formas adecuadamente adaptadas a las circunstancias concretas y a los temas que hay que abordar— un valor imprescindible para desarrollar cada vez con mayor convicción una «cultura eclesial de la sinodalidad». Por esta razón, se proponen algunas modalidades de procedimiento útiles para el discernimiento de las cuestiones emergentes y para la participación activa de los sujetos concretos, tanto personales como comunitarios, directamente implicados: *escucharnos a nosotros mismos, escuchar la realidad, reunir los conocimientos*.

III. Hacia un ejercicio sinodal del discernimiento en las Iglesias locales: dos cuestiones emergentes hoy en día

En la tercera parte del documento se proponen dos ejercicios de discernimiento sinodal en torno a otras tantas cuestiones emergentes: *la experiencia de las personas homosexuales creyentes* (cf. Anexo A, 1 y 2) y *la experiencia de la no violencia activa por parte de personas y asociaciones en situaciones de guerra* (cf. Anexo B).

En esta perspectiva se presentan dos testimonios, a través de la narración de historias de personas concretas, gracias a las cuales se ha intentado realizar un ejercicio de relectura y discernimiento: se han identificado los «estados nacientes» que se pueden reconocer en ellas, para ofrecer algunas reflexiones y, sobre todo, algunas preguntas como contribución a la puesta en práctica de las prácticas de discernimiento sinodal en los diversos contextos eclesiales.

En la propuesta de discernimiento sinodal en torno a las cuestiones mencionadas, reviste especial importancia la disposición a escuchar los testimonios narrados por las personas implicadas.

Asimismo, no se ha querido concluir el proceso de escucha y reflexión con una declaración final, sino con algunas pistas para un discernimiento ético-teológico y algunas preguntas para la continuación del camino sinodal. La intención es proporcionar una ayuda para que las comunidades individuales y la Iglesia en su conjunto asuman en primera persona el compromiso de reconocer y promover el bien con el cual Dios actúa en la historia y en la experiencia de las personas.